

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. EDUCACION

EMPEDRADO, 17 de Noviembre del 2014

VISTOS:

La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones.

Decreto N° 274 del 03 de Diciembre del 2013, Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014

Ordinario N° 507 del 30/10/2014 de Alcalde (s) de Municipalidad de Empedrado a Concejo Municipal de Empedrado.

Acta N° 68/2014 del 05 de Octubre del 2014 Reunión Ordinaria en donde el Ilustre Consejo aprueba la modificación presupuestaria.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL1/19704 de 2002.

DECRETO ALCALDICIO N°

1.- Auméntese los siguiente ítem de Ingresos:

CODIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
115-05-03-003-001-005	Aporte Para Desempeño En Condiciones Difícil	3.766.000.-
115-05-03-099-000-000	De otras Entidades Públicas	6.289.000.-
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicio Incorporado a su Gestión	10.000.000.-
	TOTAL	20.055.000.-

2.- Distribúyase en los siguientes ítem de gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-028-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil	2.000.000.-
215-21-02-001-027-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil	1.766.000.-
215-21-03-004-001-001	Personal Regulado por código del trabajo Establecimiento	10.000.000.-
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	2.000.000.-
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000.000.-
215-22-04-999-000-000	Otros	789.000.-
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparaciones de vehículos	1.500.000.-
	TOTAL	20.055.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVASE



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE P. ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE

EEA/GST/MFR/LAP/lap

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría (4)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Depto. Educación
- 4.- Finanzas DAEM
- 5.- Sec. Municipal
- 6.- Secplan
- 7.- Oficina Partes
- 8.- Correlativo